



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Nombra ministro de fe en constitución
Organizaciones comunitarias

DECRETO N° 4282

Coihueco,

1 JUN. 2013

VISTOS :

Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior , SUBDERE que fija el texto refundido, actualizado y coordinado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Otras Organizaciones Comunitarias

Ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana

CONSIDERANDO :

a).- Necesidad de contar con personal municipal para la constitución de las diferentes organizaciones comunitarias de la comuna y que son requeridas para la adecuada participación social.

b).- Decisión de la autoridad edilicia

DECRETO :

1.- Nómbrase Ministro de Fe para la constitución de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, al funcionario Municipal, Planta Directiva, grado 8° E.M.S., Director de Desarrollo Comunitario, don ERWIN HINOJOSA COTAL N° 8.562.991-3, a contar de la fecha de este Decreto Alcaldicio.

2.- A efectos de desarrollar tal función, coordinara su accionar con la Unidad de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
CCHA/GML/gml.-



JUAN CHANDIA ALARCON
ALCALDE